

41º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE FÚTBOL

COMITÉ DE COMPETICIÓN – FUTBOL SALA.

REUNIDO EL COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA DELEGACIÓN EN MÁLAGA DE LA REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE LA FECHA, SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACTA Nº.-7

FECHA.- 29/01/2025

TEMPORADA.-2024/2025

JUGADORES AMONESTADOS

CLUB	CATEGORIA	JUGADOR	AMONESTACIÓN
MALAKOS F.S.	SENIOR	AGUILERA PEREZ JAVIER	TARJETA AMARILLA
U.D. COCAVONGA	SENIOR	CORTES GARCIA PABLO	TARJETA AMARILLA
U.D. COCAVONGA	SENIOR	VENERONI RAMOS JOSE ANTONIO	TARJETA AMARILLA
7 DE OCTUBRE	SENIOR	SERRALVO TORRES ALVARO	TARJETA AMARILLA
RAYO BOQUERÓN	SENIOR	SANCHEZ MERIDA JOSE MARIA	TARJETA AMARILLA (DOBLE)
ASOCIACIÓN DE VECINOS 320 VIVIENDAS	SENIOR	ALBA SANCHEZ DAVID	TARJETA AMARILLA
VALHALLA F.C.	SENIOR	SOTO GUERRERO CARLOS	TARJETA AMARILLA
VALHALLA F.C.	SENIOR	GUERRERO MALAGAMBA ANTONIO	TARJETA AMARILLA
VALHALLA F.C.	SENIOR	QUINTERO CINTADO ALEJANDRO	TARJETA AMARILLA
ASOCIACIÓN NENA PAINE	SENIOR	MARTÍN CALDERON DANIEL	TARJETA AMARILLA
SAUCE BOYS CF	SENIOR	GARCIA CASTILLA ADRIAN	TARJETA AMARILLA
BLAS INFANTE AEDYD "A"	ALEVÍN	MEJIAS LOPEZ CHRISTIAN	TARJETA AMARILLA

ENCUENTROS SUSPENDIDOS

DIA	HORA	CATEGORIA	MOTIVO
24/01/2024	17:10	PREBENJAMIN	EL DIVINO PASTOR "A" – PICASSO AEDYD (NO PRESENTADO)

RESOLUCIÓN ESPECIAL

ENCUENTRO SUSPENDIDO 25/01/2025 – Joyas FS – Bodequita FS – Cat.Juvenil

Por remisión de la correspondiente acta arbitral se ha tenido conocimiento de la suspensión del encuentro por falta de requisito reglamentario establecido en el artículo 100.1 del RG. RFAF, *..// Los balones que se utilicen en partidos de competición deberán reunir las condiciones, peso ,medidas y presión que determinan las Reglas de Juego, y el club titular del terreno de juego donde se celebre habrá de tener tres de aquellos dispuestos para el juego..//*
A la vista de lo cual, este Comité Acuerda:
Dar por finalizado el encuentro por falta de requisito establecido en artículo 100.1 del RG. RFAF, con el resultado de Joyas F.S. 0 (cero) Bodequita F.S. 6 (seis)

41º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN ESPECIAL EXPTE.- AY-01-24-25

25-01-2025 – C.D. CHURRIANA FUTSAL - UNIÓN DEPORTIVA CHURRIANA – Cat-Infantil

Por remisión de la correspondiente notificación por parte de la organización de los Juegos Deportivos Municipales del Ayuntamiento de Málaga, se ha tenido conocimiento de la posible infracción por parte del club C.D. CHURRIANA FUTSAL, según artículo 2.3 del reglamento de la competición de los Juegos Deportivos Municipales del Ayuntamiento de Málaga **..// En Deportes Colectivos ningún jugador podrá inscribirse más que por un solo equipo y entidad..//**

A la vista de lo cual este Comité Acuerda:

La suspensión cautelar del jugador del club C.D. CHURRIANA FUTSAL D. Samuel Rodriguez Mérida, así como dejar sin efecto hasta la resolución del expediente, el resultado del siguiente encuentro : Fomento Infantil Básico – C.D. CHURRIANA - UNIÓN DEPORTIVA CHURRIANA.- de fecha 25/01/2025.

Contra esta resolución pueden presentar alegaciones en el plazo de 5 días hábiles en el Ayuntamiento de Málaga, Juegos Deportivos Municipales.

RESTO DE CATEGORÍAS “ SIN INCIDENCIAS QUE RESEÑAR”

CONTRA LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTE COMITÉ TERRITORIAL DE DISCIPLINA, PODRÁN REALIZAR RECURSO ANTE EL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA , EN EL PLAZO DE 5 DÍAS DESDE SU COMUNICACIÓN.

EL PRESIDENTE

D. Ignacio Mira Cagigas

EL SECRETARIO

D. Pedro Rodríguez Martinez